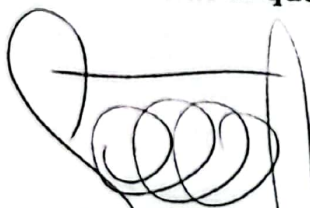


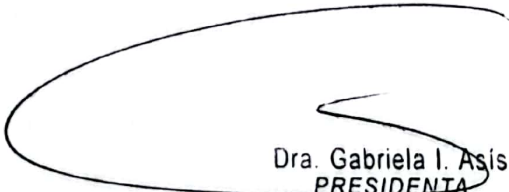
ACUERDO N° 140

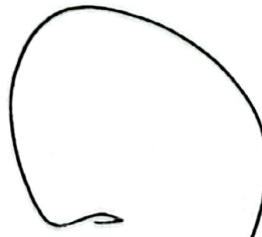
En la ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, bajo la Presidencia de la Dra. Gabriela Irina Asís, con la asistencia del Secretario Administrativo a/c. Dr. Rodrigo Gacioppo, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 57808 - LETRA: "D" - Año: 2024 - CARATULADO: "DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL SOLICITA APROBACION "CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROCEDIMENTALES - CAMARA SEGUNDA"**; VISTO: La solicitud elevada a este Tribunal Superior de Justicia por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González", exponiendo fundamentos sobre la aprobación del eje permanente de capacitación denominado: **CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROPCEIDMENTALES DE LA CAMARA SEGUNDA**", puesto en marcha en el primer semestre del año académico 2.024 (inicio: 12 de junio de 2.024), con continuidad en el segundo semestre, Acompa además, la respectiva planificación presentada y suscripta por el cuerpo docente interno titular del eje de capacitación bajo análisis. Y CONSIDERANDO: I) Que, dicha solicitud refiere a la aprobación de los siguientes puntos objeto de descripción: 1. **CONTENIDO TEMATICO: A. MESA DE ENTRADA:** formación de expediente; generalidades; recepción de escritos; requisitos; firmas; etc. **MANEJO DEL EXPEDIENTE. DECRETOS SIMPLES. PROTOCOLO DE ACTUACION Y TRATO PROFESIONAL EN MESA DE ENTRADA. B. PROVEYENTES:** clasificación de los procesos; términos; y diferencias. Primer decreto, notificaciones, cómputos de términos y temporaneidad. Requisitos de traslados y vistas. Requisitos de la demanda; requisitos de la prueba; autos y sentencias; medios de impugnación. 2. **EQUIPO DOCENTE:** Dra. María Haidee Paiaro. Dra. Alejandra Echevarría. Dr. Walter Peralta. Dra. Laura Hurtado Douglas. Dr. Claudio Gallardo. 3. **DESTINATARIOS DEL EJE DE CAPACITACION:** personal de la cámara segunda (en su totalidad), secretarías A y B. 4. **MODALIDAD:** capacitación en la oficina y en el despacho del juez. Presencial. Encuentros quincenales de una hora y media de duración. 5. **METODO DE EVALUACION:** a cargo de los jueces y secretarios y de la coordinación administrativa de la escuela de

rab

capacitación judicial. 6. ASISTENCIA: monitoreada por la coordinación administrativa de la Escuela de Capacitación. II) Que, resulta propicio tomar conocimiento y en consecuencia aprobar el eje permanente de capacitación denominado: "CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROPCEDIMENTALES DE LA CAMARA SEGUNDA". Por ello, el Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultados que le son propias; **RESUELVE:**
1º) **APROBAR** el eje permanente de capacitación denominado: "CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROPCEDIMENTALES DE LA CAMARA SEGUNDA", puesto en marcha en el primer semestre del año académico 2.024 (inicio: 12 de junio de 2.024), con continuidad en el segundo semestre, con sus pertinentes puntos relativos: contenido temático, equipo docente, destinatarios del eje de capacitación, modalidad, método de evaluación y asistencia.- 2º) **DISPONER** que por Secretaria Administrativa se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fé.-


Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


Dra. Gabriela I. Asís
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Claudio Jose Ana
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Rodrigo Gacioppo
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA